

CONVOCATORIA BECA BIENVENUE EN FRANCE

La Embajada de Francia en Chile hace pública la convocatoria de solicitudes de la beca *Bienvenue en France* para el año universitario 2021-2022 a lo/as interesado/as en obtener una exención parcial del costo de los cursos de formación que se enumeran a continuación.

Este anuncio se ajusta al [Décret n° 2019-344](#) y al [Arrêté](#) del 19 de abril de 2019.

1. PROPÓSITO DE LA BECA

La beca *Bienvenue en France* ofrecida por la Embajada de Francia en Chile es una **exención parcial del costo de la formación de los diplomas nacionales** de BUT, *Licence*, *Master* o *Diplôme d'ingénieur* (a partir del primer año del ciclo de ingeniero - L3, M1 y M2) que se estudiarán en establecimientos de enseñanza superior franceses bajo la supervisión del *Ministère de l'enseignement supérieur, de la recherche et de l'innovation*.

La exención parcial tiene por objeto hacer coincidir el valor que deben pagar lo/as estudiantes extranjero/as con el que deben pagar lo/as estudiantes franceses/as y de la Unión Europea, y será válida para el año universitario 2021-2022. Entonces, no se trata de un monto entregado al/a la estudiante.

La exención parcial abarcará el período total de la duración de la formación para la que se ha concedido, a menos se produzcan cambios en la política de concesión del beneficio o que un decreto normativo lo revoque.

Se le informará directamente de su condición de becario/a mediante un "Certificado de beneficiario de beca" expedido en la fase de resultados.

El/la estudiante extranjero/a que reciba el beneficio de la Embajada de Francia en Chile debe pagar el costo de la formación establecida en el [Arrêté](#) del 19 de abril de 2019. Así, el importe del valor de la formación que debe pagarse en el momento de la inscripción administrativa en las instituciones francesas se diferencia por el nivel del curso:

Tipo de diploma	Valor para estudiante extranjero	Valor para el estudiante con la beca "Bienvenue en France"	Porcentaje de exoneración
<i>Licence</i>	2770 euros	170 euros	93,8%
<i>Master</i>	3770 euros	243 euros	93,5%

<i>Diplôme d'ingénieur</i> (bac +3, bac +4, bac +5)	3770 euros	601 euros	84%
<i>BUT</i>	2770 euros	170 euros	93,8%

La beca *Bienvenue en France* no es acumulable con otras becas concedidas por el gobierno francés.

La beca *Bienvenue en France* no exime en modo alguno al/a la solicitante de pagar el pasaje de avión, los gastos administrativos de la universidad, el CVEC, los gastos administrativos de Campus France o la tasa administrativa consular, así como cualquier otro honorario o gasto necesario para trasladarse e instalarse en Francia.

2. REQUISITOS PARA POSTULAR

Pueden participar:

- Lo/as candidato/as de nacionalidad chilena o extranjera que residen en Chile
- Lo/as candidato/as que hayan postulado en cualquiera de los establecimientos de enseñanza superior dependientes del *Ministère de l'enseignement supérieur, de la recherche et de l'innovation*. (ver lista completa en documento PDF adjunto):
 - En la categoría de *formation initiale* en cualquiera de los años de *Licence* (primer año (L1), segundo año (L2) o tercer año (L3)) y *Master* primer año (M1) o segundo año (M2)).
 - Candidatos al título de BUT (primer y segundo año).
 - Candidatos al *Diplôme d'ingénieur* en los niveles L3, M1 y M2 del diploma (Bac+3, Bac+4, Bac+5).

No pueden participar:

- Lo/as candidato/as con doble nacionalidad de la Unión Europea.
- Lo/as candidato/as con nacionalidad francesa.
- Lo/as candidato/as que han postulado a formaciones en establecimientos de enseñanza superior que no dependen del *Ministère de l'enseignement supérieur, de la recherche et de l'innovation*.
- Lo/as candidato/as que hayan postulado a una formación en establecimientos de enseñanza superior dependientes del *Ministère de l'enseignement supérieur, de la recherche et de l'innovation*, pero que el valor de la formación no corresponda a las tasas universitarias determinadas en el *Décret* n° 2019-344.

3. PROCESO DE POSTULACIÓN

- I. Lo/as candidato/as que hayan terminado el proceso de postulación para el primer, segundo o tercer año de *Licence*, primer y segundo año de BUT o *Master* en los establecimientos de enseñanza superior conectados a la plataforma *Études en France*

según la campaña de postulación iniciada en noviembre de 2019, no necesitan realizar ningún trámite complementario en la plataforma *Études en France* de Campus France.

- II. Lo/as candidato/as que hayan postulado a una *Licence*, un BUT o un *Master* con establecimientos de enseñanza superior no conectados a la plataforma *Études en France*, a través de la plataforma *Parcoursup* o directamente desde Francia sin pasar por Campus France, deberán constituir un expediente preconsular en la plataforma *Études en France* solicitando a Campus France las directrices para completarlo.

Lo/las candidato/as que aún no hayan recibido respuesta a su postulación por parte de los establecimientos de enseñanza superior dependientes del *Ministère de l'enseignement supérieur, de la recherche et de l'innovation*, deberán al momento de recibir la mencionada respuesta, avisar a Campus France del resultado de la postulación, y en caso de ser positiva subir la carta de aceptación a la plataforma *Études en France*.

4. FECHA LÍMITE

La fecha límite para presentar su postulación para la beca *Bienvenue en France* es el **9 de junio de 2021**.

El/la estudiante que cumpla los requisitos de este llamado **deberá solicitar la beca enviando un correo electrónico** a santiago@campusfrance.org indicando el número de identificación de su expediente electrónico Campus France (CLXX-XXXXX) hasta las fechas límites indicadas arriba.

Se podrá pedir al/a la candidata/a que complete y/o corrija su expediente en la plataforma *Études en France* de Campus France. El expediente deberá ser validado nuevamente por el/la candidata/a y así estar completo para las fechas límites indicadas arriba.

No se considerará ninguna postulación o presentación de un expediente realizadas después del plazo establecido en este llamado.

5. LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación revisará los expedientes de lo/as solicitantes elegibles de acuerdo con la excelencia académica demostrada por la documentación del expediente y la coherencia del proyecto de estudio. Las características socioeconómicas de lo/as candidato/as no se tendrán en cuenta en este análisis.

El análisis es confidencial, respetando los criterios presentados en este llamado. Por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación, de modo que la comisión de evaluación tiene el derecho de no revelar o discutir los casos rechazados.

La Comisión de evaluación se reserva el derecho de aplicar las condiciones establecidas en esta notificación, modificarlas o revocarlas en cualquier momento.

No habrá posibilidad de apelar la decisión de la comisión de evaluación.

6. RESULTADOS

El resultado de lo/as candidatos seleccionados será entregado individual y directamente en la plataforma *Études en France* de Campus France y mediante un certificado, **hasta el 11 de junio**.

No se habrá seleccionado a lo/as candidato/as que no han recibido ninguna notificación en las fechas indicadas arriba.

El certificado de beca servirá para demostrar al Consulado Francés de Santiago y a la universidad francesa el pago diferenciado.

7. OBLIGACIONES DEL BECARIO

El/la candidato/a seleccionado deberá:

1- Después de la inscripción administrativa en la institución francesa, enviar el *Certificat de Scolarité* al correo santiago@campusfrance.org.

2- Cursar toda la formación a la que fue aceptado/a, obteniendo buenos resultados académicos.

3. Al final del año universitario 2021-2022, enviar la concentración de notas al correo santiago@campusfrance.org.

4- Si por razones de fuerza mayor un/a becario/a se retira de su lugar de residencia en Francia o se retira después de su formación, deberá informar a la Embajada de Francia en Chile lo antes posible por correo electrónico santiago@campusfrance.org.

El incumplimiento de las disposiciones anteriores puede dar lugar a la pérdida de la beca.

8. DISPOSICIONES GENERALES

La postulación a la beca por parte del/de la candidato/a implica la aceptación de las reglas que rigen este llamado.

La falta de cualquier documento o el incumplimiento de los plazos llevará al rechazo inmediato de la solicitud.

El cumplimiento de los requisitos establecidos en este llamado, así como la entrega de la documentación en los plazos establecidos, no garantizan el otorgamiento de la beca.

El candidato puede aclarar sus dudas sobre el llamado y la documentación necesaria a presentar, sólo a través del correo electrónico santiago@campusfrance.org.